ACTA DE INICIO

REQUISITOS	OBSERVACIONES
CONTRATO	4143.089.26.15-2026
MODALIDAD:	REGIMEN ESPECIAL. INVITACION PUBLICA, Reglamento interno del manual del manual de contratación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMAS, reglamentado y aprobado por el consejo Directivo: Para el contrato de SERVICIO DE RECARGA, REPARACION Y COMPRA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS Y SUS SEDES, el tope máximo para celebración de contratos es de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El marco legal de esta modalidad contractual es la Ley 715, Decreto Reglamentario 4791 de 2008 Fondo de Servicios Educativos, Decreto 4807 de 2011, compilados por el decreto 1075 de 2015, y Decreto 1082 de 2015 y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Institución Educativa SANTO TOMAS, Calle 34 No.3 N 15, Teléfono 4489805 Fax 4441670 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
NIT Nº:	805.009.471-7
CONTRATISTA:	MARIA IDALI GUZMAN DUQUE
NIT Nº:	34601593-9
OBJETO DEL CONTRATO:	“SERVICIO DE RECARGA, REPARACION Y COMPRA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS Y SUS SEDES”
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS DEICISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($4.516.800) M/CTE., INCLUIDO IMPUESTOS
PLAZO	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	JORGE ENRIQUE ALVAREZ CEDENO, FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2026

En la fecha se reunieron en la Institución educativa el supervisor Sr (a). JORGE ENRIQUE ALVAREZ CEDENO y el señor (a) MARIA IDALI GUZMAN DUQUE, mayor

de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 34.601.593, con el fin de dar inicio a las actividades objeto del contrato en referencia.

En constancia se firma a los 17 días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

_____	_____
EL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA
JORGE ENRIQUE ALVAREZ CEDENO	MARIA IDALI GUZMAN DUQUE
C.C. 16.273.884	C.C. 34.601.593
IE. SANTO TOMAS	

Firmado en original.-